

ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal de Limpieza Viaria y Gestión de los Residuos Domésticos del Ayuntamiento de Cieza.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de Cieza, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2022, la modificación de la ordenanza municipal de Limpieza Viaria y Gestión de los Residuos Domésticos del Ayuntamiento de Cieza, se somete la misma a información pública, por plazo de 30 días, para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. De no producirse éstas, la citada modificación de la ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

En Cieza a 13 de septiembre de 2022
EL ALCALDE
PASCUAL LUCAS DÍAZ

